LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN

PLAZA INDEFINIDA TÉCNICO(A) A DE ZONA PARA ALMERÍA PONIENTE

Finalizado el plazo de subsanación, se publica el listado definitivo de candidaturas admitidas y no admitidas.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número de solicitud
10514
10513
10512

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número de solicitud	Motivos de no admisión
10517	2, 4
10516	2, 4
10515	2
10511	3
10510	1
10509	2,3

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	Titulación académica:Titulación universitaria superior en Ingeniería (Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Naval); o bien, Grado y Máster en Ingeniería (Tecnologías Industriales, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Civil, Edificación).
2	Experiencia mínima de tres años como Ingeniero Superior en funciones de Gestión técnica o empresarial, con responsabilidad de coordinación de equipos humanos, preferentemente en empresas del ámbito industrial y/o mantenimiento, de la construcción y del transporte.
3	Inglés nivel B1 según MCER.
4	Solicitud repetida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ENCARNACION MOLINA ROMERO	05/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D3M7HBQFWSRYQRA5ACQELQZS	PÁG. 1/4

Se convoca a las personas que figuran como admitidas según las indicaciones siguientes:

FECHA DE CONVOCATORIA: Miércoles, 27 de agosto de 2025
HORA DE CONVOCATORIA: 13:00h, inicio de examen.
DURACIÓN APROXIMADA: 1 hora.
LUGAR DE CONVOCATORIA: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.
IMPRESCINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

Las candidaturas dispondrán de un plazo hasta el 25 de agosto a las 15 horas para confirmar la asistencia las pruebas, a través de la oficina virtual. Los pasos para confirmar asistencia, son:
1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”
2º Clicar en el campo “Modificar”.
3º Clicar sobre el campo “Si” o “No”, según sea el caso.
Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno”o en blanco, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

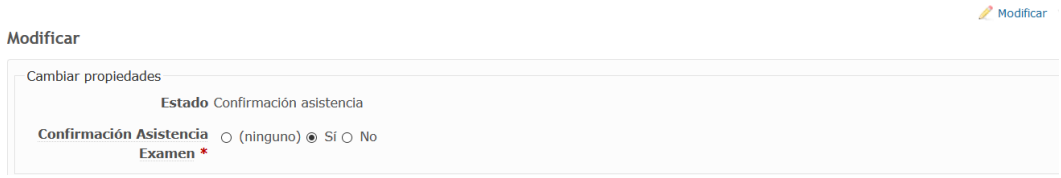

Las pruebas a realizar, tal como establece el apartado 2 del Anexo 2 de la Convocatoria publicada en Boja, son:

• Prueba de conocimientos eliminatoria sobre las materias relacionadas con las funciones y conocimientos exigidos. Hasta 20 puntos.

- Titulación universitaria superior en Ingeniería (Caminos, Canales y Puertos, Industrial, Naval); o bien, Grado y Máster en Ingeniería (Tecnologías Industriales, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Civil, Edificación).
- Experiencia mínima de tres años como Ingeniero Superior en funciones de Gestión técnica o empresarial, con responsabilidad de coordinación de equipos humanos, preferentemente en empresas del ámbito industrial y/o mantenimiento, de la construcción y del transporte.
- Ofimática (hoja de cálculo y tratamiento de textos)
- Inglés nivel B1 según MCER.

Es copia auténtica de documento electrónico

• Prueba de conocimientos no eliminatoria sobre los aspectos valorables del perfil. Hasta 20 puntos.

- Cursos de formación monográficos en las siguientes materias:
  - Dirección de Empresas
  - Mantenimiento industrial (maquinaria, instalaciones eléctricas, frío, etc.)
  - Prevención de Riesgos Laborales.
  - Calidad y Medio Ambiente.
  - Instalaciones Portuarias.
  - Gestión de equipos.
- Experiencia a partir del cuarto año en puestos de trabajo, con categoría profesional como Ingeniero Superior en el sector de mantenimiento y conservación de instalaciones.
- Otras titulaciones académicas de Grado adicionales, diferente a la titulación presentada como requisito y en las mismas especialidades que las requeridas, es decir, Tecnologías Industriales, Edificación, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, Naval, Civil.
- Certificación B2 y/o C1 de las indicadas en el apartado 1.d del Anexo 2.
- Conocimientos de aplicaciones de gestión empresarial, programas de medición y/o presupuestos, programas de diseño asistido.

El cuestionario estará formado por 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta y 5 preguntas de reserva a las que se recurrirá en caso de anulación de alguna de las que conforman el cuestionario principal. El tiempo total concedido para la realización de las pruebas será de 60 minutos.

Tras la administración de las pruebas se publicará la plantilla de respuestas en la oficina virtual de la Agencia, a fin de que cada candidatura pueda efectuar su autocorrección con la copia facilitada de su examen en el momento de su realización.

La plantilla publicada tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Si una vez publicada la plantilla definitiva, como consecuencia de la estimación de impugnaciones de preguntas no se alcanzara el número total de los puntos obtenibles, la Agencia aplicará el resultado obtenido porcentualmente con el fin de garantizar que los aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio.

Finalizado el periodo de revisión de pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud, es decir, aquel asignado

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ENCARNACION MOLINA ROMERO	05/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D3M7HBQFWSRYQRA5ACQELQZS	PÁG. 3/4

cuando la candidatura registra su solicitud de participación en la oficina virtual de la agencia.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA número 114 del 17 de junio de 2025, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

JEFA DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Encarnación Molina Romero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ENCARNACION MOLINA ROMERO	05/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5D3M7HBQFWSRYQRA5ACQELQZS	PÁG. 4/4